

Red de Vigías

30/Noviembre/2007

La Academia Mexicana de Derechos Humanos expresa su indignación ante la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación al fallo a favor de la impunidad, en el caso de la periodista Lydia Cacho.

Es inadmisibles que la SCJN minimice las violaciones a los derechos humanos y solape el intento de asesinato ampliamente documentado, dejando en peligro e indefensión a la periodista.

Nos preocupa el mensaje de impunidad que transmite el órgano supremo de justicia del país, respecto a la red de pederastia, dando la espalda a niñas y niños, víctimas de numerosas violaciones.

Instamos a la ciudadanía a que se manifieste contra este acto indigno, injusto y vergonzoso y exteriorizamos nuestro apoyo y solidaridad a Lydia Cacho, a las víctimas de pederastia y sus familias, que una vez más deben recurrir a buscar la justicia ante mecanismos internacionales dado que no existe en nuestro país.

Academia Mexicana de Derechos Humanos

CNDH

Solicita Senado a CNDH investigar caso de niña amordazada

El Senado de la República solicitó a la CNDH que atraiga la investigación del caso de la niña Marisol Hernández, quien fue atada y amordazada en el salón de clases por instrucciones de su maestra, en la telesecundaria de Charapendo, Michoacán.

Asimismo, pidió a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a las autoridades de Michoacán que informen de los criterios para seleccionar a los docentes de las telesecundarias y las medidas que tomarán para evitar que se repitan acciones de ese tipo.

Nota completa en:

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=335542

NACIONAL

40 mil menores en México son víctimas de explotación sexual

Más de 40 mil niños y niñas en México son víctimas de explotación sexual y, en su mayoría, son obligados a ejercer la prostitución en zonas turísticas como Acapulco, Puerto Vallarta, Cancún, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Tijuana.

Así lo planteó Beatriz Ortiz Elizondo, de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niños en América Latina y el Caribe, al participar en la mesa redonda "La trata de personas", organizado por la Facultad de Psicología de la UNAM.

Señaló que la mayoría de los menores son de los estados más pobres del país como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Veracruz y Tlaxcala. Es decir, dijo, este problema presenta la misma dinámica que en el ámbito internacional, donde son llevados de naciones pobres a ricas.

Nota completa en:

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpage/s/contentmgr.cfm?docId=92142&docTipo=1&orderby=docId&sortBy=ASC>

Condenan activistas propuesta de volver obligatoria la prueba del sida

Un rechazo unánime de activistas, hombres y mujeres que viven con VIH/sida, trabajadoras sexuales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), provocó la opinión del secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, respecto de que en algunos casos se debe realizar de manera obligatoria la prueba de detección de la enfermedad.

Las organizaciones civiles exigieron al funcionario que rectifique y se retracte de su declaración, porque ningún gobierno puede volver a plantear el tema. Más bien, dijeron, debería hacer respetar los derechos humanos de las y los trabajadores sexuales, a quienes en los hechos, autoridades municipales del país los obligan a realizarse el examen clínico en contra de su voluntad, a pesar de que

con ello se contraviene la Norma Oficial Mexicana 010 sobre prevención y control de la epidemia.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/30/index.php?section=sociedad&article=047n1soc>

ENTIDADES

CHIHUAHUA

Chihuahua, de los peores en calidad de vida infantil

La población infantil en Chihuahua sufre las peores condiciones de vida y desarrollo del país, concluye el reporte 2007 de la Red por los Derechos de la Infancia en México.

El estado aparece en el lugar 30 de la lista de 32, por debajo de Chiapas y sólo con mejores indicadores que Veracruz y Guerrero, según el Informe "La Infancia Cuenta en México 2007", presentado en la Ciudad de México el pasado fin de semana.

Nota completa en:

<http://www.diario.com.mx/nota.php?notaid=6d7cb89253bcf10984b8d987affb1b28>

DISTRITO FEDERAL

Anuncia Ebrard programa de acciones en derechos humanos

El Distrito Federal será la primera entidad del país con un programa de acciones en materia de derechos humanos, informó el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, tras adelantar que en los próximos días se presentará un diagnóstico sobre la situación en la ciudad de las garantías de las personas.

Ambos documentos, el informe y el programa, se elaboran conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/30/index.php?section=capital&article=046n2cap>

GUERRERO

Normalistas rurales de Ayotzinapa bloquearon el Congreso guerrerense

Durante más de siete horas, estudiantes y egresados de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa bloquearon los accesos al Congreso del estado y retuvieron a 27 legisladores, a quienes dejaron salir después que el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo aceptó recibirlos en audiencia el próximo lunes a las 7 de la noche.

La jornada de protestas de los jóvenes, apoyados por alumnos de otras 15 normales del país, inició a las ocho de la mañana de este jueves con la ocupación de la caseta de cobro de Paso Morelos de la Autopista del Sol, ubicada en los límites con Morelos, por donde pasaron decenas de automovilistas sin pagar la cuota.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/30/index.php?section=estados&article=041n2est>

COMUNICADO

Estimad@s colegas:

Los saludo con mucho gusto, como siempre, y me permito compartir con ustedes las propuestas que presenté recientemente en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, en las comparecencias de los candidatos para ocupar 2 puestos de Consejeros honorarios de la CNDH.

En dicha comparecencia tuvimos sólo 5 minutos para exponer nuestras ideas, las que plasmo en el documento adjunto, que conllevan cambios de fondo en la actuación de la CNDH y en la discrecionalidad del Senado de la República en la designación tanto del titular como de los propios Consejeros Ciudadanos.

Es la primera vez que el Senado organiza estas comparecencias, lo que sin duda es un cambio positivo de transparencia y apertura que refleja el estilo de Rosario Ibarra, como presidenta que es de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. Antes, los procesos eran muy oscuros.

Estoy convencido que, hoy en día, el reto es imponer contrapesos y equilibrios al excesivo poder que ejerce Soberanes en la CNDH y su modo de conducir a la institución, mediante la designación de Consejeros

INDEPENDIENTES, comprometidos y conocedores del campo de los Derechos Humanos.

Es obvio que, ahora, el cabildeo en la Comisión de Derechos Humanos del Senado es muy intenso, sobre todo por parte de Soberanes y de los partidos, principalmente PRI y PAN, para colocar a sus candidatos en dicho Consejo, decisión que tomará el pleno el 5 de diciembre. Antes, la Comisión de DH tendrá que preparar el dictámen, y ahí está el trabajo que debemos hacer las organizaciones de la sociedad civil: el cabildeo y el trabajo en la opinión pública. Les mando un fuerte abrazo y espero sus muy valiosas opiniones.

Atte:

RAUL RAMIREZ BAENA

México, D.F., 27 de noviembre del 2007

H. COMISION DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

Con el debido respeto, me permito presentar a la consideración de esa H. Soberanía los principios y propuestas que impulsaré como CONSEJERO CIUDADANO de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en la eventualidad de ser designado por tan honroso cargo.

Partimos del hecho de que, en el estricto sentido, en una sociedad justa y equitativa, el Ombudsman no debería existir; que las instituciones del país deberían ser lo suficientemente eficaces para que los ciudadanos depositen en ellas toda su confianza; es decir, que los servidores públicos cumplan con las obligaciones legales contraídas con el pueblo en las urnas.

Sin embargo, al existir fallas estructurales en esta relación, los pueblos han creado la figura del Ombudsman, que se ha convertido a lo largo de la historia en una institución

imprescindible en las democracias modernas, cuyo principal activo y fortaleza es su autoridad moral.

Por su propia naturaleza, el Ombudsman es una institución de y para el pueblo, con un fuerte componente de participación social, más que de la sociedad política o de otros poderes fácticos que influyen en políticas públicas y en la toma de decisiones. Ello garantizará al organismo la independencia y autonomía que requiere para el desempeño de sus tareas.

El Ombudsman debe estar al servicio de las causas más nobles, de ahí que su misión es ser consecuente y comprometido con la democracia, la justicia social, la equidad y la paz. Esta figura representa en cualquier nación una herramienta imprescindible en la consecución de un Estado Social y Democrático de Derecho, que no es sólo un Estado de leyes.

Es importante recordar que la concepción moderna del Ombudsman debe ser celosamente vigilada y compartida por el órgano ciudadano de consulta, cuya misión no es cubrir las espaldas del titular del organismo ni de grupos de poder, sino proteger los derechos de los grupos vulnerables, de las víctimas de violación a los derechos humanos y del pueblo en general.

En México, para coadyuvar a la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, el órgano de Estado encargado de regular y vigilar al Ombudsman, el Senado de la República, tiene ante sí un compromiso vital: Evitar que la designación del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de su Consejo Consultivo se desvíen hacia compromisos políticos o intereses particulares, mancillando la credibilidad en el organismo basada, precisamente, en la autoridad moral.

De acuerdo a los lineamientos jurídicos establecidos en Los Principios de París, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1991 para los organismos nacionales de derechos humanos, y aprovechando la

oportunidad que se me brinda en esta ocasión, me permito presentar para su atenta consideración las siguientes propuestas generales que impulsaré en caso de ser designado para el cargo en cuestión:

a. Eliminar la discrecionalidad en la designación del Ombudsman y de su Consejo Consultivo ciudadano, a fin de que no se antepongan intereses ajenos en tales decisiones;

b. Garantizar la imparcialidad en la designación de Consejeros Ciudadanos mediante el método de insaculación para el 50 por ciento, cuyos nombramientos recaerían en esa H. Comisión de Derechos Humanos del Senado. El otro 50 por ciento sería nombrado por las organizaciones de la sociedad civil, académicos, sindicatos, gremios de profesionistas, etc., a convocatoria de dicha Comisión senatorial, asegurando con ello la composición plural de los integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, para hacer de éste un órgano plenamente representativo del mosaico nacional;

c. Establecer candados legales a fin de preservar año con año un presupuesto digno para la institución, evitando su disminución, lo que pondría en riesgo su buen funcionamiento en beneficio de la ciudadanía. Hoy en día, el primer escenario de lucha por los derechos humanos se da en el presupuesto mismo de los organismos públicos de protección;

d. Vigilar la correcta aplicación del Servicio Profesional de Derechos Humanos ó Servicio Civil de Carrera, a fin de garantizar no sólo la profesionalización y la seguridad en el trabajo del personal adscrito, sino también un trato justo, humano y solidario con los quejosos, denunciantes y otros servidores públicos;

e. Crear el órgano interno de fiscalización para garantizar la imparcialidad y autonomía de la CNDH;

f. Crear mecanismos para la rendición de cuentas ante esa H. Comisión del Senado, mediante audiencia pública de los funcionarios que no acepten una Recomendación, la acepten parcialmente o la acepten y en los hechos no la cumplan;

g. Eliminar la discrecionalidad del titular de la CNDH en cuanto a la decisión de emitir o no Recomendaciones, de

aceptar o no los Recursos de Impugnación y de otros trámites y recursos legales importantes, otorgando a los Consejeros Ciudadanos la facultad de conocer durante su proceso los casos que consideren más significativos;

h. Otorgar facultades a la CNDH para interponer el Juicio de Amparo a favor de ciudadanos afectados en sus garantías individuales;

i. Otorgar facultades a la CNDH para interponer el recurso de Juicio Político ante el Congreso de la Unión, de aquellos funcionarios renuentes a aceptar Recomendaciones o que hayan cometido actos ilegales que ameriten la implementación de dicho recurso;

j. Promover la emisión de Recomendaciones por violación a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, no sólo por la violación de Derechos Civiles, como ha sido prioritario hasta la fecha;

k. Crear por parte del titular de la CNDH, sus órganos de dirección y el Consejo Consultivo, un fuerte vínculo de fraternidad, transparencia y respeto con las víctimas de violación a sus derechos humanos, así como con las organizaciones de la sociedad civil, ofreciéndoles accesibilidad, solidaridad y trabajo conjunto, sobre todo a las dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos;

l. Otorgar por parte de la CNDH, en el seno de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, el apoyo y un trato justo y equitativo a los organismos públicos estatales y del Distrito Federal, en cuanto a apoyos y convenios de colaboración, en una relación de igual a igual;

m. Promover la participación de los Consejeros Ciudadanos de la CNDH en los Congresos y sesiones ordinarias de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos;

Senadoras y senadores: Los invito en esta ocasión a tomar una decisión de Estado imparcial, basada en derecho; a asumir una actitud patriótica respecto al nombramiento de los Consejeros Ciudadanos de la CNDH, lo que sin duda y de ser así, sembrará un precedente para posteriores

decisiones que habrá de tomar el Congreso de la Unión, por el bien de la democracia y por un futuro promisorio de nuestra Nación.

Con mis respetos de siempre, quedo de Ustedes a sus respectivas ordenes.

Atentamente:

RAUL RAMIREZ BAENA

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279